

Información proporcionada por Consejo de Defensa del Estado

Consultas, reclamos y sugerencias al Consejo de Defensa del Estado (CDE)

Última actualización: 19 febrero, 2026

Descripción

Envía sugerencias, reclamos, consultas y felicitaciones al Consejo de Defensa del Estado (CDE).

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web del Consejo de Defensa del Estado (CDE)**.

Haz el trámite

A través del [sitio web del Consejo de Defensa del Estado](#), con tu [ClaveÚnica](#).

Marco Legal

[Ley N° 19.880](#), sobre la tramitación y plazos de respuestas de solicitudes ciudadanas de información.